



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO
SANTANDER

AVISO DE REMATE ARTÍCULO 450 C.G.P..

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER, ubicado en la carrera 6 N° 6-52 piso 2 Palacio Municipal, mediante providencia del treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), ha señalado el día dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022) a la hora de las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.), para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble denominado "TOMITAS" distinguido con la Matrícula Inmobiliaria N° 308-6475 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Concepción, ubicado en la vereda PLATERA del Municipio del Cerrito Santander, el cual se encuentra legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso ejecutivo singular radicado bajo número 681624089001-2018-00062-00 propuesto mediante apoderado por el señor EDWIN JAVIER SEPULVEDA SEPULVEDA, identificado con C.C. N° 5.615.048 en contra de RODRIGO BAUTISTA PEREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 5.612.885. La secuestre señora MARIA ANA GILMA HURTADO DIAZ puede ser localizada en el teléfono No. 6800400 cel. 3008098815 y correo electrónico mayed.20@hotmail.com. La licitación iniciará a las dos y media de la tarde (02:30 p.m.) del citado día y no se cerrará sino transcurrida una hora desde su iniciación, el valor del avalúo corresponde a \$ 267.650.000 M/cte. Será postura admisible la que cubra el valor del 70% del avalúo, equivalente a \$ 187.355.000 M/cte, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo, es decir \$ 107.060.000, a órdenes del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario No 681622042001 de este municipio. Se expiden copias para su publicación, la cual se hará mediante inclusión en un listado que se publicara EL DIA DOMINGO por una sola vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate en el periódico de amplia circulación de la localidad, esto es, VANGUARDIA LIBERAL, tal como lo dispone el Artículo 450 del C.G.P. Canales de comunicación con el Juzgado correo electrónico institucional j01prmpalcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co, celular: 3202455750. Se libra el presente aviso de remate el día de Hoy diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). ANA CAROLINA LEAL MORENO. SECRETARIA.